



Salta, 3 de Agosto de 2015

RES. DECECO N° 643/15

Expte. N° 6772/14

VISTO:

La Res. DECECO N° 168/15 y su modificatoria Res. DECECO N° 301/15, mediante las cuales se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Categoría 02 - Director de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones - Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por la postulante María Carolina Cabezas, DNI N° 25.522.674, que obra a fs. 197/207, en contra del Dictamen producido por el Jurado interviniente en el presente concurso.

Lo dispuesto por el Art. 32 de la Res. CS N° 230/08.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Jurado, ampliación del dictamen emitido, que corre a fs. 184/189 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente (Art. 32 de la Res. N° 230/08).

Artículo 2°.- Hágase saber a los Miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa